

A.C.N. DE P.

AÑO XVII

Madrid, 1 de julio de 1941

Núm. 272

LAS CONCLUSIONES SOBRE EL TEMA "EL ORDEN MORAL EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL", APROBADAS EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS DE MADRID

Dos temas para el Círculo de Estudios del curso próximo: Uno, sobre "La personalidad humana", y otro, sobre "El ideario católico del Imperio español"

El Consiliario nacional lee el programa para estudiar "La personalidad humana"

El Presidente dice que, para estudiar "El ideario católico del Imperio español", son necesarios un catálogo de autores y una lista de ideas. Dos métodos pueden seguirse en este tema: designar un ponente para cada idea o un conferenciante para cada autor

VENDRAN AL CENTRO DE MADRID PROPAGANDISTAS DE LOS DEMAS CENTROS PARA SER PONENTES

El señor MARTIN-SANCHEZ: Vamos a empezar este Círculo de Estudios bipartito, porque, en realidad, consta de dos partes: en la primera, terminaremos el temario que durante todo el curso de este año venimos estudiando en torno al orden moral en la sociedad internacional. Y en la segunda parte, proyectada sobre lo futuro, trataremos de los dos temas que brindamos para el curso 1941-42 a los Círculos de Estudios de los Centros de toda España, alguno de los cuales ha empezado ya a trabajar sobre ellos.

Para la primera parte del Círculo, tiene la palabra el reverendo padre Izaga, que nos va a leer las conclusiones redactadas por la ponencia.

El reverendo padre IZAGA: Dice muy bien el señor presidente. Vamos a proceder a la lectura más que a la exposición, puesto que la exposición está hecha ya durante todo el curso por el desarrollo que han dado todos los ponentes de cada tema.

Vamos, por consiguiente, a recoger el resultado de todas esas disertaciones en estas conclusiones, que son quince, las cuales podemos dividir en tres grupos.

En el primer grupo—las cinco primeras—se expone qué es lo que debiera ser la sociedad internacional y, al propio tiempo, qué le falta a la sociedad internacional para constituirse, según la doctrina del Derecho natural.

En el segundo, las conclusiones se refieren principalmente a los conatos, por decirlo así, históricos de una organización de la sociedad internacional, según los principios del Derecho natural; qué obstáculos se han puesto, y qué direcciones deben seguirse.

Y el tercer grupo son las derivacio-

nes actuales que se deducen en parte por esta falta de organización, según el Derecho natural de la sociedad internacional. Se refieren principalmente también a las últimas direcciones del Pontífice en esta situación verdaderamente anárquica.

Así, pues, las conclusiones son éstas:

I

La sociedad internacional, la que con vínculos jurídicos agrupa a las naciones, existe por la ley de naturaleza, por cuanto los pueblos todos están unidos entre sí como miembros de la universal familia humana, si bien su perfecta organización positiva no se haya logrado todavía.

II

Como sociedad, tiene por fin el bien común de sus miembros, las naciones, y pueden señalarse como manifestaciones peculiares del mismo: garantizar la paz en la justicia entre las naciones y fomentar la solidaridad y el perfeccionamiento de la familia humana. Ofrece, por lo tanto, a todas las naciones el conjunto más complejo de posibilidades de intercambio, cooperación y protección mutua, a fin de que los bienes humanos, así en el orden económico, como en el intelectual y en el moral, estén al alcance de todos.

III

Para realizar un fin tan completo, se requiere una autoridad supranacional: Dios, que atiende a todas las necesidades naturales del universo, la ha concedido a la familia humana; es decir, tal como ahora está constituida la comunidad internacional, al conjunto de las naciones. Esa autoridad no depen-

de de la mera voluntad humana ni, por consiguiente, de la voluntad autónoma de los Estados, ni en su origen, ni en su contenido sustancial.

IV

La sociedad internacional aún no ha logrado su concreción en una forma orgánica, y carece de un órgano que encarne y actúe esa autoridad de modo único. Sufre, por lo tanto, las consecuencias de esta deficiencia fundamental.

V

Las naciones han acudido como régimen supletorio al régimen de Tratados, siempre deficiente e imperfecto, pero que obliga a los Estados a respetar los pactos que suscriben sin que puedan, arbitrariamente, eludir su cumplimiento.

VI

En el orden histórico, los conatos de una organización internacional positiva se han malogrado, hasta el presente.

a) La unidad cristiana medieval, nunca conseguida plenamente, atendidas las circunstancias de la época, produjo grandes bienes. Fué obra limitada, y, dependiendo con exceso de la estructura política de la Europa cristiana, se vino abajo con la ruina del feudalismo, la defección religiosa de algunas naciones europeas y los descubrimientos ultramarinos, que imprimieron nuevos rumbos al mundo.

b) La ambición ecuménica del Imperio español no fué secundada, sino más bien estorbada y obstruida por las demás naciones. Produjo un gran movimiento ideológico universalista, aun

no superado. Su magnífica obra práctica, deshecha ya en fracciones, ha quedado como dirección y modelo.

c) El llamado sistema de equilibrio es mero expediente práctico para salir del paso en momento de crisis. Amorai, ayuno de sustancia jurídica, se mantuvo merced a la hegemonía de las naciones más poderosas y condujo al mundo a la catástrofe de 1914.

d) La organización democrática internacional de Ginebra, la Sociedad de Naciones, por el momento en que se fraguó y por los principios que la guiaban, había de fracasar ruidosamente. Más que para fomentar la leal cooperación entre las naciones y para garantizar una paz justa, se organizó para asegurar y consolidar el dominio de las naciones a la sazón vencedoras.

e) El internacionalismo comunista apátrida, preconizado por el Komintern, está condenado por sus torpes principios y por sus criminales realizaciones. Es una caricatura monstruosa de la fraternidad y solidaridad cristiana.

VII

La verdadera unión internacional se ha de fundar en dos principios de derecho natural: la igualdad sustancial del género humano, de individuos y pueblos; y la interdependencia y solidaridad entre las naciones, que cada día se hace sentir con más apremio. Estos principios son eminentemente cristianos y se perfeccionan mediante la ley sobrenatural de la caridad.

VIII

Este universalismo cristiano no pugna con los derechos de las naciones, las cuales, ordinariamente, deben servir de base a la unión supranacional. Esta, en cuanto sociedad de orden superior, no debe asumir funciones privativas de las naciones, sociedades de orden inferior.

IX

Ciertos principios políticos contemporáneos constituyen un obstáculo para la organización positiva de la sociedad internacional; tales son: la teoría de la nación-potencia, esto es: la nación como valor supremo entre todos los humanos; la teoría de la superioridad racial, es decir, la existencia de una raza superior a cuyo engrandecimiento tiene que sacrificarse todo, y, en fin, la concepción que atribuye al Estado una autoridad ilimitada ("Summi Pontificatus").

X

Los Estados, en cuanto miembros de la comunidad internacional, tienen que acomodar su conducta a una norma de moral universal, la ley natural en que se basa el derecho de gentes, sin que pueda prevalecer sobre ellos el interés o la utilidad de tal o cual nación, ni el llamado derecho de la fuerza.

XI

La paz es obra conjunta de la justicia y de la caridad; es obra de la justicia que remueve los obstáculos; pero propia y peculiarmente, es acto de caridad. La verdadera paz debe estar escrita en los corazones de los hombres, no basta que lo esté en los protocolos de los pueblos.

XII

La raíz profunda de las guerras modernas está en la violación de la ley natural, originada por el hambre de poseer y por el afán de perpetuar el dominio. Todas las naciones tienen el

derecho de vivir y de engrandecerse; pero los pueblos, en su desarrollo y en sus diferencias, no están destinados a romper la unidad del género humano, sino a enriquecerlo y embellecerlo.

XIII

Para asentar una paz justa y estable, luego de penetrarse los Estados de un espíritu de concordia y del sentido de responsabilidad, deben constituir instituciones jurídicas, que aseguren la convivencia internacional, mediante el fiel cumplimiento de los tratados y su pacífica revisión cuando procediera.

XIV

El orden nuevo entre las naciones debe hacer profesión colectiva de un ideal de cristiana fraternidad, de fidelidad en la observancia de los pactos y de respecto a las normas divinas de moralidad universal, y debe cimentarse sobre un orden social nuevo y una nueva solidaridad jurídica y económica entre los Estados.

XV

La Iglesia y el Papado siguen constituyendo, en el dominio internacional, la autoridad de mayor prestigio del universo. Sólo la Iglesia, así por el divino mandato, como por su propia natura-

leza y por la majestad de su historia, es idónea para custodiar la autoridad del derecho de gentes.

El presidente preguntó a los circulestas si deseaban hacer preguntas o pedir alguna aclaración. Nadie pidió la palabra, y el presidente dijo: Quedan aprobadas las conclusiones.

La oración del Papa por la paz

El señor MARTIN-SANCHEZ: Antes de pasar a la segunda parte, demos algo al espíritu y a la religiosidad nuestra, y será que don Máximo Yurramendi, como Consiliario de la Asociación, lea la Oración del Pontífice por la paz, ya que al fin y al cabo nosotros lo que hemos querido y hecho en este curso no ha sido más que contribuir en la medida de lo posible a aclarar las ideas en torno a la paz cristiana que el Pontífice anhela. Por tanto, terminemos rezando para que Dios nos la conceda.

Puestos los circulestas de rodillas, el Consiliario nacional leyó la Oración, que, por vez primera, tradujo al español, y editó la A. C. N. de P. para la Acción Católica Española.

A la vista del curso venidero

El señor MARTIN-SANCHEZ: Después de oídas estas palabras, llenas de sentimiento y de profundidad, con que el Pontífice encomendó a todo el mundo para la paz, vamos a tratar ya, levantando la vista hacia el futuro, de qué es lo que podremos estudiar en el curso venidero.

Precisemos bien los conceptos. Ha sido costumbre de muchas Asambleas de la Asociación, costumbre reanudada después de la guerra en la Asamblea de Pamplona, celebrada en marzo de 1937, apenas liberados algunos de nosotros de los rojos, y cuando todavía muchos de los propagandistas estaban bajo la presión marxista, el brindar a todos los Círculos de Estudios de la Asociación unos temas sobre los cuales pudieran trabajar.

La Asamblea de Pamplona de 1937 brindó tres: uno, de orden puramente espiritual; otro (de posible división en dos partes), de orden ideológico católico-nacional, y un tercero, de orden económico-social.

El primer tema fué sobre «La caridad en San Juan y en San Pablo». El segundo tema, posiblemente dividido en dos, fué «Las grandes ideas tradicionales católicas españolas» en tratadistas ortodoxos como Menéndez y Pelayo, Balmes, etc, y también «La política de los Reyes Católicos», inicial de nuestro Imperio, de nuestra fuerza y de nuestra gloria. El tercer tema fué el «Corporativismo», precisamente entonces se hablaba mucho de organización corporativa o de algo semejante a lo que después ha ido creándose, y se creyó conveniente que el Círculo de Estudios de todos los Centros tratasen este tema.

A través de Asambleas sucesivas se viene reiterando la recomendación para que algunos de estos temas enunciados se estudien por los Círculos.

Libertad para elegir

Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que los temas se brindan con toda libertad. Es decir, que los Círculos pueden seguirlos o no. Será conveniente que los sigan, pues, en todos los estudios de

la Asociación de Propagandistas, hay que buscar siempre el «que las cabezas estén concordes» (como recomendaba San Juan de la Cruz, cuyo IV centenario vamos a celebrar en el Centro de Estudios Universitario y aquí también en la Asociación al año que viene), y para que sea una realidad en nosotros aquel deseo de Pio X, que en nuestra Oración repetimos: «un mismo pensar, un mismo querer y un mismo obrar». Es conveniente que todos los Círculos se dirijan hacia aquellas metas o norte señalados por la Asociación.

Para el año venidero, no es la Asamblea, sino esta Presidencia, oído el Consejo, quien propone los dos temas sobre los cuales os voy a hablar brevisísimamente.

Los dos temarios

El primer temario que se brinda al estudio de nuestros Círculos de Estudios es sobre «La personalidad humana». El segundo se refiere al «Ideario católico del Imperio español». El primer temario tiene ya su programa hecho. La Presidencia pidió a unos cuantos propagandistas, especialmente competentes en estas materias, diversas ordenaciones de temas, y con ellas don Máximo Yurramendi ha realizado una labor conjunta, que nos va a exponer hoy.

El segundo temario está todavía más en la región nebulosa de las creaciones. No está definitivamente redactado, pero sobre él diremos luego algo que puede resultar interesante, no sólo en cuanto al tema en sí mismo, sino también en cuanto al método de trabajo de los Círculos.

Ahora, don Máximo Yurramendi tiene la palabra.

«La personalidad humana»

El señor YURRAMENDI:

En el trazado del programa se ha seguido un camino muy parecido al que el año pasado nos orientó en el estudio de la sociedad internacional. En aquel estudio, en primer lugar, lo que se hizo fué bosquejar el concepto ge-

neral, la idea genérica de la sociedad internacional, y después se han ido estudiando los diversos conatos de sociedad internacional, que a lo largo de la historia fueron surgiendo. Pues bien; un método semejante preside el cuestionario sobre "La personalidad humana". Abarca tres partes el programa. La primera estudia el concepto, los elementos, los constitutivos que integran la personalidad humana, sin salir para nada del terreno conceptual puro. En cambio, la segunda y la tercera partes estudian ya cómo esos elementos constitutivos de la personalidad humana han ido encarnándose, por decirlo así, en las diversas concepciones de la vida y del universo, estudiando en la segunda parte esas concepciones fuera del catolicismo, y la tercera, en el catolicismo. Y así, la división del programa es la siguiente: La personalidad humana: Primera parte, INTRODUCCION; segunda, LA PERSONALIDAD FUERA DEL CATOLICISMO; tercera, LA PERSONALIDAD EN EL CATOLICISMO.

Brevísimas palabras sobre estas partes. Bien sabéis que los principales trabajos acerca del concepto fundamental de la personalidad humana se han orientado muchas veces con una visión unilateral, y, por tanto, deformada hacia el aspecto psicológico en la escuela cartesiana, y derivadas o al ontológico en el escolasticismo y doctrinas afines, o al ético-jurídico en los juristas.

Como el conjunto armónico de la personalidad humana abarca todo estos aspectos, en la primera parte se han puesto dos puntos, los suficientes para el fin que ellos pretenden, que son los siguientes: 1.º Aspectos ontológico y psicológico de la personalidad humana. 2.º Conceptos ético-jurídicos de la personalidad humana.

Y ya en la segunda parte se analizan las diversas concepciones de la personalidad humana en las diferentes concepciones y sistemas filosóficos. Pero antes de entrar en esos sistemas, pongamos el tema del Antiguo Testamento, y vienen después Platón, Aristóteles y los estoicos, no sólo por lo que dicen en sus obras, sino también por el influjo que ejercieron.

Finalmente, en la tercera parte, miramos la personalidad humana a la luz del Catolicismo. Guiados por esta luz, pudiéramos llegar a la noción genuina que de la personalidad humana ha de tener el católico. Y como remate de todos los círculos y compendios de la doctrina desarrollada en ellos, el tema de la personalidad humana en las Encíclicas.

Por tanto, resulta el siguientes cuestionario:

LA PERSONALIDAD HUMANA

A.—Introducción

- 1.º Aspecto ontológico y psicológico de la personalidad humana.
- 2.º Concepto ético-jurídico de la personalidad humana.

B.—La personalidad fuera del Catolicismo

- 3.º El Antiguo Testamento.
- 4.º Platón.
- 5.º Aristóteles.
- 6.º Estoicos.
- 7.º Renacimiento y Reforma.
- 8.º Hobbes.
- 9.º Rousseau.
- 10.º Liberalismo.
- 11.º Hegel.
- 12.º Socialismo.
- 13.º Anarquismo.
- 14.º Estatismo.
- 15.º Filosofía contemporánea de la vida.

C.—La personalidad en el Catolicismo

16. La personalidad humana y la vida sobrenatural.
17. La humildad en contraposición a la autarquía como ideal de la personalidad.
18. La personalidad humana en el campo de la mística.
19. La personalidad humana y el mundo económico.
20. La personalidad humana en la familia.
21. La personalidad humana en la sociedad.
22. La personalidad humana en las Encíclicas.

Vendrán a Madrid propagandistas de otros Centros

El señor MARTIN-SANCHEZ: El tema de la personalidad humana lo estudiará el Círculo de Estudios de Madrid, y, si es posible, nos lanzaremos a estudiar también «El ideario católico del Imperio español». Don Máximo Yurramendi ha tenido en cuenta para la redacción de ese cuestionario, no solamente su proyecto primitivo, sino

también dos colaboraciones que aquí agradezco públicamente: una, un temario muy completo, escrito por Sancho Izquierdo, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza, y durante muchos años secretario de aquel Centro y consejero de la Asociación. Otro temario, más reducido, pero muy concreto, de nuestro compañero Ramón Lueño, catedrático del Instituto de Zamora.

Para el desarrollo de este tema en el Círculo de Madrid, como ya se ha indicado en alguna de nuestras reuniones anteriores, podrán venir circulantistas de provincias, especialmente competentes en la materia, para disertar sobre aquellos temas que les hayan sido encomendados. Ya hay varios candidatos; ya están varios de esos temas asignados, y si alguno más quiere hacerse cargo de otros temas, debe comunicarlo a nuestro secretario general. Con esta distribución preveranega buscamos el que durante el descanso de las vacaciones puedan prepararse con tranquilidad y nadie improvise, sino que todo esté ordenado, medido y estudiado. También estudiarán otros muchos Círculos este tema, pues hay varios que están esperando conocer el cuestionario.

Ideario católico del Imperio español

Dos posibles desviaciones

Importa mucho precaverse contra dos desviaciones que se pueden sufrir en el desarrollo del programa para contestar a esa pregunta. La una se producirá cuando demos al temario un carácter que pudiéramos llamar "descriptivo", pues entonces a lo que contestaríamos sería a preguntas parecidas a las siguientes: ¿Cómo era la sociedad en los tiempos del Imperio español? ¿Cuáles eran sus instituciones?, etc. O si queréis: ¿Cuál era el panorama intelectual de la época del Imperio español?

La otra desviación puede ser limitativa de las ideas a que el programa debe extenderse. Este defecto limitativo estaría claramente expresado, formulando la pregunta del modo siguiente: ¿Qué es Imperio? ¿Qué entendían los hombres representativos de España por Imperio? Y no es esto lo que se desea. La idea "Imperio" es una más de las ideas imperiales sometidas a investigación y estudio.

El catálogo de autores y la lista de ideas

Con dos elementos fundamentales hay que contar para estudiar este tema. De un lado, existe una «dimensión de autores». Si queréis, es la dimensión horizontal la extensión del tema; y de otro lado existe la "dimensión de ideas", que estudiaremos en cada autor, que os diré que es la dimensión vertical, la profundidad del tema. Hay, pues, que proveerse de un catálogo de autores y de una lista o repertorio de ideas. Veamos ejemplos.

Ya un Círculo de Estudios se ha lanzado al estudio de este programa; el de San Sebastián. Lo ha empezado en mayo, y a la vista tengo la lista de autores que está manejando. Como ejemplo y muestra de cuáles son este catálogo y esta lista, os leeré los que estudia el citado Círculo de San Sebas-

tián. El catálogo de autores es el siguiente:

I

Vives.
Huarte de San Juan.
Servert (heterodoxos).

II

Cervantes.
Lope de Vega.
Calderón.
Ruiz de Alarcón.
Novela Picaresca.

III

Saavedra Fajardo.
Gracián.
Vázquez de Menchaca.
Quevedo.
Vitoria.
Molina.
Suárez.
Báñez.
Mariana.
Ginés de Sepúlveda.

IV

Santa Teresa.
San Juan de la Cruz.
San Ignacio.
Fray Luis de León.
Fray Luis de Granada.
Beato Avila.

Veamos otro ejemplo; es un programa redactado por un ilustre catedrático y académico de la Historia, consejero de nuestra Asociación. Dice así:
Tema I.—Precedentes. San Isidoro. El Fuero Juzgo. La Idea del Imperio en la España del Cid.

Tema II.—La Idea del Imperio en el siglo XIII. Las Partidas. El Septenario. El libro de los Estados de don Juan Manuel.

Tema III.—La Idea del Imperio en el siglo XV. Rodrigo Sánchez de Arévalo. El Tostado. Alvaro Pelayo.

Tema IV.—La Idea del Imperio en la corte del Emperador. Ginés de Sepúlveda. Fray Antonio de Guevara.

Tema V.—La Idea del Imperio en la corte de Felipe II. Francisco de Vitoria.

Tema VI.—El padre Suárez.

Tema VII.—Domingo Soto.

Tema VIII.—Covarrubias.

Tema IX.—El padre Mariana.

Tema X.—El padre Rivadeneira.

Tema XI.—Juan Márquez. El Gobernador cristiano.

Tema XII.—Quevedo.

Tema XIII.—Gracián. El padre Niernberg.

Tema XIV.—Saavedra Fajardo.

Tema XV.—Los tratadistas del reinado de Carlos II: Fernández de Navarrete. El Cardenal Portocarrero.

No creemos que este programa adolezca del defecto limitativo de que hablamos más arriba. No es que se limite a estudiar la idea "Imperio" a través del tiempo, sola y única. Al escribir "Idea del Imperio" con mayúscula quiere significar el «Ideal o Ideario del Imperio», o sea el conjunto de ideas fundamentales que formaron el ideal, el tesoro, el acervo espiritual, moral e intelectual del Imperio de España.

La lista de ideas e instituciones

Vistos, pues, dos ejemplares del catálogo de autores, vamos a pasar a la lista de ideas, que es sólo un proyecto. Habrá que disminuirla en muchos epígrafes y acaso agrupar otras que aquí aparecen al principio en epígrafes diversos. Las ideas y las instituciones son las siguientes:

América.
Aristocracia.
Autoridad.
Clases.
Cortes.
Economía.
Emperador.
España.
Estado.
Familia.
Iglesia.
Imperio.
Internacionalismo.
Latinos.
Libertad.
Monarquía.
Nacionalismo.
Papa.
Patria.
Persona humana.
Pontificado.
Portugal.
Providencia.
Religión.
Rey.
Tradicición.
Universidad.

Veamos ahora como otro ejemplo el repertorio o lista de ideas del Centro de San Sebastián. Es una serie de "agrupaciones de ideas" con algún elemento descriptivo intercalado. Se titula modestamente:

Ensayo para el estudio del Ideario español del Siglo de Oro en algunos autores del mismo:

1. **La vida. Conceptos generales.**
 - a) Concepto y sentido del mundo.
 - b) Personalidad humana. Destino del hombre.
 - c) Ciencia y cultura.
2. **La vida española.**
 - a) Caracteres y costumbres.
 - b) Ideales de la vida.
 - c) Optimismo y pesimismo. Idealismo y realismo.
 - d) La familia.
3. **La sociedad.**
 - a) Organización social.
 - b) Clases sociales (aristocracia, clase media, pueblo, militares, intelectuales, segundones, etc.).
 - c) La Iglesia en la vida social. El Clero. Las Ordenes religiosas.
4. **Los principios informativos de la vida pública.**
 - a) Nación y Patria. Nacionalismo español.
 - b) Catolicidad y universalidad.
 - c) Descubrimiento y colonización.
 - d) Sentido religioso del ideal político.
5. **Elementos de la organización nacional.**
 - a) Concepto de España.
 - b) Monarquía e Imperio.
 - c) Organización del Estado. Consejos. Universidades. Inquisición, etc.
 - d) Las regiones.
 - e) El municipio.
 - f) Conceptos económicos.
6. **El problema de la libertad.**
 - a) En el individuo.
 - b) En la familia.
 - c) En la sociedad.
7. **El Ideal religioso.**
 - a) El sentido religioso en la vida privada.
 - b) El sentido religioso en la vida colectiva.
 - c) Llamamientos de Dios al alma.
 - d) El ideal de perfección.
 - e) La Providencia.
8. **El ideal místico.**
 - a) Ascetismo y contemplación.
 - b) La figura de Cristo.
 - c) El amor de Dios.
 - d) Etapas de la vida mística.
 - e) La mística y la acción.

Dos métodos de trabajo: un ponente por cada autor o un ponente por cada idea

Teniendo ya ejemplos, el catálogo de autores y de la relación de ideas, entremos en otro aspecto del tema. Este programa se puede estudiar de dos maneras: Una, tal como lo está estudiando el Centro de San Sebastián, estudio que constituye un trabajo en común, y otra cómo podríamos y pensamos estudiarlo en el Centro de Madrid.

Se puede estudiar haciendo que cada uno de los circuilistas eija a un autor determinado, lea todas sus obras y vaya haciendo de ellas fichas o papeletas relativas a cada una de las ideas incluidas en la lista que a todos se facilita, y que luego, reunidos en el Círculo, cada uno de aquellos, el día que se trate de la idea determinada, exponga o lea las papeletas que en el autor suyo encontró, y haya un ponente general por cada idea, el cual resuma las aportaciones de todos y redacte las conclusiones.

Os leeré tal y como lo practica el Centro de San Sebastián.

1. Cada circuilista debe leer detenidamente el autor o autores que le hayan sido encomendados, transcribiendo los pasajes relativos a los temas propuestos, según el modelo de ficha adjunto, o haciendo referencia concreta a los mismos si fuesen demasiado largos para su transcripción.
2. El día anterior a la celebración de cada Círculo de Estudios, cada circuilista dará cuenta al ponente del tema, de las fichas a que haya dado lugar su lectura. El ponente se limitará a tomar nota para ordenar la discusión, pero la lectura y comentario de cada ficha correrá en la sesión a cargo de cada circuilista, limitándose el ponente a dirigir los comentarios según un orden de ideas que previamente haya establecido.
3. En cada sesión del Círculo de Estudios, el ponente de la anterior leerá el resumen de la discusión habida, concretando las ideas expuestas en una breve Memoria, clara y precisa, procurando transcribir las citas o referencias más interesantes.
4. Trátase de ensayar un método de trabajo colectivo que, con la ayuda de Dios, puede dar óptimos resultados. Por tanto, cada propagandista debe tener en cuenta que el éxito del ensayo depende exclusivamente de la realización concienzuda de la labor individual.

Expuesta la manera de estudiar este tema con un ponente por cada idea o cada institución, pasemos al segundo método, que es más sencillo de explicar, y que, probablemente, seguirá el Círculo de Estudios de Madrid. Cada ponente, que se hará cargo de un autor, le traerá estudiado y nos expondrá lo que el autor pensaba sobre todas las ideas e instituciones comprendidas en lista que se redactará al mismo tiempo que el catálogo de autores, que entregará a todos los ponentes, al encargarnos su trabajo.

Resumen

En resumen; como elementos de trabajo para nuestro estudio tenemos que poseer un catálogo de autores y una lista

La Obra de Protección de Menores de los Tribunales Tutelares de España

Conferencia de don Gregorio Santiago Castiella

El señor MARTIN-SANCHEZ: Nos va a dirigir la palabra hoy Gregorio Santiago Castiella, a quien la mayoría de vosotros conoceréis por su gran actividad como secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, obra que ha sufrido una pérdida notable estos días por la muerte de don Inocencio Jiménez (q. e. p. d.), verdadero patriarca de tantas iniciativas españolas, que dedicó, con su competencia de penalista insigne, gran parte de sus trabajos, y de sus doctrinas, y de sus amores a la obra de la reforma de los menores.

Tienes, pues, Santiago, la palabra.

El señor SANTIAGO CASTIELLA (don Gregorio). Agradezco mucho las palabras de nuestro presidente en recuerdo de un compañero tan querido, que estuvo hasta la víspera de su inesperada muerte en constante relación con nosotros, y ha dejado ahora un vacío que no se podrá llenar en muchos años.

Quiero dar a mi disertación un giro especialísimo, ya que no puede ser una conferencia doctrinal, y como por el tiempo han de quedar muchas lagunas, me someto a la presidencia para completar esta disertación en actos sucesivos.

Se ha titulado, por indicación mía, esta disertación «La obra de protec-

ta de ideas. Poseemos, hasta ahora, dos catálogos de autores: uno, el redactado por el Círculo de Estudios de San Sebastián, y otro, el propuesto por uno de los consejeros de la Asociación; ambos van publicados más arriba de estas líneas. Y poseemos también dos listas de ideas: una, la del Centro de San Sebastián, que es una excelente serie de grupos de ideas, y otra, la lista que os acabo de leer como anteproyecto para el que en definitiva se redacta.

La Presidencia, asesorándose debidamente, encargará, dentro de breves días, la redacción de un catálogo de autores y una nueva lista de ideas, que podrá basarse sobre los elementos anteriores.

Poseyendo los elementos de trabajo sobre autores y sobre ideas, el tema podrá estudiarse siguiendo dos métodos distintos: O bien dedicando un ponente y una sesión del Círculo para el estudio de cada idea, o dedicando un ponente y una sesión del Círculo para cada autor. El primer método lo ha seguido el Círculo de San Sebastián. El segundo, puede ser el que siga el de Madrid.

Y nada más, sino recordar lo que al principio dije: Que los Centros conservan su libertad para elegir lo que mejor les parezca entre los catálogos de autores, las listas de ideas y los métodos que quedan expuestos, los que se publiquen en lo futuro o los que cada uno de dichos Centros redacten independientemente. Por todos esos caminos se llegará al fin que queremos lograr, continuando la tradición de los propagandistas, que es conseguir la posesión de ideas claras sobre el presente y lo futuro—mirando siempre más al mañana que al ayer—, que orienten a sus espíritus apostólicos para una acción siempre llena de buena voluntad cristiana. He dicho.

ción de Menores y los Tribunales Tutelares de Menores de España».

El aspecto de protección y el aspecto de los Tribunales Tutelares es lo que quisiera exponer, porque son términos técnicos de fácil confusión. Existen muchísimas personas que no distinguen bien cuál es la esfera que podemos llamar gubernamental, o sea la de las Juntas de Protección, y cuál es la esfera de los Tribunales Tutelares, de índole judicial.

Vamos a decir alguna cosa sobre una y otro. Hablaremos primero sobre los Tribunales Tutelares, puesto que las Juntas tienen una organización mucho más sencilla.

El Consejo Superior fué creado por una ley de 1904, por uno de los Ministerios presididos por don Antonio Maura, obra que se debe principalmente a un insigne médico, llamado don Manuel Tolosa Latour, colaborador que fué de «El Debate». Esta ley venía después de la de don Eduardo Dato de protección a las mujeres y a los niños, y era principalmente de carácter médico, con el fin de proteger la salud de los niños de edad menor de diez años.

En 1908 se dictó un Reglamento para dicha ley de protección por don Juan de la Cierva, en donde se amplía la protección de los niños ya hasta los dieciséis años, y se tiende a evitar que estos niños vayan a las cárceles, las cuales, como es sabido, han sido, ordinariamente—ahora, con las orientaciones del nuevo Estado, ya no lo son—, en vez de reformatorio de personas que no habían delinquido, lugar en donde aprendían a contaminarse.

Se trata, en lo posible, en el Reglamento de 1908, de sacar al menor de la jurisdicción ordinaria y de las cárceles, creando los Tribunales Tutelares, con lo cual se seguía una tendencia iniciada en Norteamérica y seguida en numerosos países.

Se quiere establecer un derecho penal de menores, un derecho protector del menor, al cual consideran una víctima de la sociedad.

La primera institución correctora para menores es el célebre Hospicio de San Miguel, en Roma, creado por Clemente XI en 1904.

En España, los primeros antecedentes de protección a los menores aparecen dentro del antiguo reino de Aragón y en Valencia, tienen como misión amparar y proteger a los menores desahuciados. Es el famoso Padre de Huérfanos.

Se extiende esta obra por Navarra y otras provincias españolas. He creído interesante traer este Círculo, para leerlo rápidamente, lo que un autor, cuyo centenario se ha conmemorado recientemente, dice a este respecto: Se trata de Luis Vives, en «De subventionem pauperum». El conferenciante lee a este respecto interesantísimos textos.

Otro de los precursores es el célebre hermano Toribio, que vivió en Sevilla en la primera mitad del siglo XVIII. En nuestro siglo, aparte del citado don Inocencio Jiménez, conviene ensalzar a don Ramón Albó, personalidad catalana de gran prestigio y de gran fortuna, el cual consagra desde su juventud a

la obra todas sus actividades. Estableció, con anterioridad a los Tribunales de Menores, Granjas Agrícolas para reforma de los menores, insuperables en su género.

Otra de las personalidades es don Gabriel María de Ibarra, propagandista desde los primeros tiempos, el cual, nacido en Bilbao de una familia aristocrática, se consagró por entero a esta obra de los Tribunales Tutelares. Es hombre de un estudio profundo en estas materias de legislación, y que cooperó a la ley de 1918, que creaba los Tribunales Tutelares, y a la reciente de 15 de diciembre de 1940.

Con aquella ley se cerró la puerta de las cárceles a todos los menores de quince años. Después se amplió la competencia hasta los dieciséis.

Los Tribunales primeramente en España se encargaron a los jueces de Primera instancia. Después se encomendó a un Tribunal colegiado.

En realidad, el sistema que se prefiere por los penalistas es el sistema de jueces únicos, ya que en el Tribunal colegiado entienden que solamente trabaja uno.

Las legislaciones varían mucho. Así Inglaterra, Suiza, Francia, Italia, etc., siguen sistemas colegiales. Portugal, Polonia, Holanda, etc., el juez único.

Los Tribunales de Menores, es un dato interesante, existen en casi todas las naciones. Incluso en Abisinia, creados por Italia.

El sistema establecido en nuestro país es el del Tribunal colegiado, menos en Madrid, donde existe el juez único, creado por la república y confirmado por el nuevo Estado, con posibilidad de ampliación a otras capitales importantes.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que lo que más se ha seguido en España ha sido el de buscar las personas de vocación social.

El sistema de los Tribunales Tutelares de Menores prohíbe a éstos en absoluto la entrada en las cárceles, para lo cual puede decretarse que permanezcan internados un período de tiempo en reformatorios.

Ensalza con tal motivo el conferenciante la sin igual labor que realiza la benemérita Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, fundada por el que fué Obispo de Segorbe, fray Luis Amigó, que junta a una abnegación imponderable una competencia extraordinaria. En la reciente Cruzada contribuyó con una treintena de mártires a la Causa de Dios y de España.

Carezo de tiempo para hablar aquí, aunque sería muy interesante, acerca de la competencia de las Juntas de Protección de Menores. Podemos decir que acogen a gran número de niños que precisan protección por las deficiencias familiares, ahora más sentidas que nunca; y dentro de esta protección pueden distinguirse dos partes: los que son internados en colegios y los que van a medio pensionados, montados en Madrid en torno a las parroquias.

La Junta de Protección de Madrid ha implantado, en perfecta relación con el señor Obispo, varios medio pensionados, en los cuales, bajo la dirección del párroco y de religiosas, reciben educación cristiana, pudiendo volver por la noche a sus casas, ya que este método es el más eficaz, pues es preciso que también estén los niños con las familias, siempre que éstas no los corrompan.

La obra de repatriación de niños

es una de las preocupaciones de nuestro Caudillo y también de Su Santidad. el cual, siendo secretario de Estado, envió a España un delegado apostólico para ayudar en tal aspecto a los órganos de protección.

Ya han sido repatriados unos 23.000 niños, pero existen todavía 10.000 en el extranjero, la mayor parte de los cuales están en Rusia.

Otra labor que realizan las Juntas de Protección de menores es en las cárceles maternas, donde a las reclusas se las permite estar con sus hijos hasta los cuatro años, y los que exceden esa edad, por una disposición de nuestro compañero, Máximo Cuervo, pasan a las Juntas, las cuales los acogen en sus establecimientos.

Y ahora, para terminar, quiero dedicar un recuerdo a nuestros queridos compañeros de Asociación que pertenecieron al Consejo Superior de P. de M. de 1934 conmigo y que ya no están entre nosotros. Sus nombres figuran inscritos en la lápida de este salón: José María de Alarcón y Manuel Álvarez de Toledo. Ellos supieron lo que era luchar, pues sin temor a la vida, hasta el último instante estuvieron al frente de su trabajo, aun en la época del funesto Frente Popular. Su ejemplo es para nosotros el mejor estímulo que nos hace superarnos cada día más en el cumplimiento de una misión profundamente cristiana y española.

Ejercicios espirituales

Tanda nacional en Loyola

Del 28 de agosto por la tarde al 4 de septiembre por la mañana, dirigidos por el reverendo padre Sarabia, S. J.

A continuación de ellos se celebrará la Asamblea anual de la Asociación.

En la Santa Cueva de Manresa

Tanda organizada por el Centro de Barcelona del 16 al 23 de julio.

Director, reverendo padre Roberto Cayuela, S. J.

En Loyola

Tanda organizada por la Acción Católica de Vitoria del 20 al 27 de agosto.

En Luarca (Asturias)

En el próximo mes de septiembre.

Las inscripciones para la tanda nacional deben remitirse a Secretaría general de la Asociación:

Alfonso XI, 4, cuarto, Casa de San Pablo. Madrid.

Para los Ejercicios de Manresa, al Centro de Barcelona, Lauria, número 7, principal, y

Para los de Vitoria, a don José Aguirre, San Francisco, 4.

Para los de Luarca, a don José Luis Pérez Muñoz. Notario. Luarca (Asturias).

Nuevas inscripciones para los Ejercicios nacionales de Loyola

63, don Enrique Calabia, Madrid; 64, don José María de Peñaranda, Madrid; 65, don Ignacio de Casso Romero, Madrid; 66, don Ignacio de Casso García, Madrid; 67, don José María Novales, Madrid; 68, don José María Sauras, Madrid; 69, don Juan José Alonso, Madrid; 70, don Vicente Jiménez, Valencia; 71, don Jesús de la Fuente, Madrid; 72, don Francisco de Luis, Madrid; 73, don Ramón Ruiz Alonso, Madrid; 74, don José María Hueso, Madrid; 75, don Valentín Saenz de Santamaría, Vitoria; 76, don José Aguirre, Madrid; 77, don José Solás, Madrid; 78, don Gabriel del Valle, Madrid; 79, don Luis Muñoz Pérez, Madrid; 80, don Juan de Contreras, marqués de Lozoya, Madrid; 81, don Federico Udina Martorell, Madrid; 82, don José María Sánchez de Muniain, Madrid; 83, don Luis Montes, Madrid; 84, don Manuel Amorós, Madrid; 85, don Juan Miranda, Madrid.

NOTICIAS

En virtud de concurso, el ministerio de Educación Nacional ha nombrado secretario general del Consejo Nacional de Educación a don Luis Ortiz Muñoz, del Centro de Madrid, y vicesecretario a don Pedro Rocamora Valls, también del mismo Centro.

—Como secretario de la Sección primera (Universidad y Alta Cultura) del Consejo Nacional de Educación, ha sido nombrado Isidoro Martín Martínez, catedrático de la Universidad de Murcia, ex secretario del Centro de Madrid, y actualmente miembro del Centro de Murcia, profesor del Centro de Estudios Universitarios hasta su triunfo en las oposiciones a cátedras.

—Para la Secretaría de la Sección tercera (Enseñanza Primaria) ha sido designado don Alfonso Iniesta Corredor, miembro del Centro de Madrid y actualmente asesor técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza.

—Nuestros compañeros propagandistas del Centro de Madrid don José María Mayans, conde de Trigona y don José Rodríguez Soler han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Protección de Menores. El primero desempeñará, además, el cargo de vicepresidente de esta Junta.

—Don Carlos González Álvarez, hermano del consiliario de nuestro Centro de Toledo, don Santiago González Álvarez, capellán mozárabe de la Santa Iglesia Catedral Primada, ha celebrado la primera Misa el día 15 del corriente junio, siendo padrino de altar su dicho hermano don Santiago.

—Nuestro compañero del Centro de Valencia Francisco Bosch Ariño, que era catedrático en Murcia y había sido agregado a la Facultad de Ciencias de Valencia, acaba de ser nombrado definitivamente catedrático de la misma.

—Mariano Hernández Fernando, del Centro de Valencia y catedrático del Instituto de San Vicente Ferrer de dicha ciudad, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento del tercer hijo a quien ha puesto el nombre de José Ignacio.

Este compañero nuestro ha sido des-

PREMIOS O BECAS BOFARULL EN LA ASOCIACION DE PROPAGANDISTAS

Una vez más nuestro querido compañero y antiguo propagandista don Manuel Bofarull y Romaña se ha mostrado generosamente espléndido con nuestra Asociación.

Reciente aún la fundación por él constituida para la celebración en la Casa de San Pablo de una misa todos los domingos del año y primeros viernes de mes en sufragio del alma de los propagandistas difuntos, de la que ya dimos noticia en el BOLETIN, el señor Bofarull erige una nueva fundación con el fin, dice una de las cláusulas, de «contribuir a dar perennidad y difusión al espíritu de la Asociación de Propagandistas en la formación intelectual de sus miembros o de las intenciones en que ellos intervengan».

La fundación, así como los premios o becas, se denominarán «Manuel de Bofarull», y para su administración, fijación de la convocatoria, designación de temas y adjudicación de los premios o becas se constituye un Patronato del que forman parte, además del fundador, el presidente de la Asociación y el consiliario nacional.

La firma del convenio se verificó el día de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús.

VIGILIA EUCARISTICA DE LA CONMEMORACION DE SAN PABLO

La noche del domingo 29 al lunes 30 celebró el Centro de Madrid con toda solemnidad en la Casa de San Pablo la vigilia reglamentaria de la conmemoración de nuestro Patrono el Apóstol San Pablo.

Asistieron nuestro presidente y cerca del centenar de propagandistas, que siguieron con devoción el rezo de los nocturnos.

El culto profesor del Seminario Conciliar de Madrid don José María de la Higuera hizo la meditación, y a media noche, por privilegio especial concedido a la Asociación, se celebró la Santa Misa.

tinado como jefe a la Casa de Flechas, en comisión de servicio, a Tetuán.

Don Ignacio de Casso, Director general de los Registros y del Notariado, propagandista del Centro de Madrid, ha sido designado representante de España en el gran Consejo de la Cámara Internacional de Derecho, que tiene su sede en Berlín.

—En reñida oposición ha ganado la plaza de profesor auxiliar de la cátedra de Política Económica de la Escuela Superior Central de Comercio nuestro compañero Manuel Berlanga, del Centro de Madrid.

Imprenta "La Editorial Católica".
Alfonso XI, 4. Madrid